



DECRETO ALCALDICIO N° 933

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO
MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 28 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N°27 de fecha 27.03.2019 de Alcaldía, mediante el cual autoriza adquisición vía convenio marco, a través del portal www.mercadopublico.cl, de un vehículo de emergencia (Ambulancia AEB) Modelo Solati H350 Hyundai, destinada al departamento de salud para satisfacer las necesidades de la comuna. Al proveedor **Sociedad de Inversiones Centinela SPA**, RUT 76.086.031-K, por un monto total de \$44.582.922.-IVA incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°281 del 28.03.2019 y Orden de compra N°3656-347-CM19 en estado guardado.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE a través de www.mercadopublico.cl vía convenio marco la compra de un vehículo de emergencia (Ambulancia AEB) Modelo Solati H350 Hyundai, destinada al departamento de salud para satisfacer las necesidades de la comuna. Al proveedor **Sociedad de Inversiones Centinela SPA**, RUT 76.086.031-K, por un monto total de \$44.582.922.-

AUTORIZASE emisión de orden de compra N°3656-347-CM19 a través del portal www.mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.29.03.000 "Vehículos", Gestión Interna del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/yac

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Archivo

Salud



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE